



Expte N° 60.069.-

SANTA FE, 13 de mayo de 2013.-

VISTO el pedido formulado por el egresado Don Lobo, Carlos Roberto y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Acordar a Don LOBO, Carlos Roberto, DNI N° 16.886.703, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Informática de Gestión, el que quedara registrado bajo el nro. 99.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.-

RESOLUCIÓN CD N°: 127.-

| | |
|---|---|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |